

ACTA N° 11

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 15 de junio de 2023.

Preside: Mtra. Alicia Chiappara.
Marcelo Albernaz (Primer Vicepresidente)

-SUMARIO-

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa.
3°.- Consideración y aprobación de Actas Nros.: 8, de Sesión Extraordinaria de fecha 7 de junio, y 9 de Sesión Ordinaria del 8 de junio del corriente año. 4°.- Asuntos Entrados. 5°.- Informe N° 3 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 95/21, caratulado “EDIL DPTAL. Téc. Gonzalo Dutra Da Silveira y Suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan anteproyecto de resolución, para la colocación de una placa recordatoria al Prof. José Pedro Lamek en la sede de la UDELAR, en Tacuarembó”. 6°.- Informe N° 6 de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Expediente Interno N° 118/22, caratulado “Edil Departamental Gustavo Formoso y suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución, sugiriendo a las autoridades competentes -Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas- realizar el estudio correspondiente para planificar el traslado del cuartel de Bomberos, o la apertura de un segundo destacamento, hacia alguna de las

Avenidas circundantes de la ciudad de Tacuarembó”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Lic. Lila de Lima, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Leidy Sánchez, Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Fernando Benítez, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Francisco Barrios, Manuel Legelén, Irene Echenagusía, Federico Silva y Nildo Fernández.

Total: Veintiséis (26) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux por el titular

Gustavo Formoso; Claudia Suárez por el titular Edgardo Gutiérrez; Dr. Martín Martinicorena por el titular Fabricio Sempert; Prof. Virginia Souza por el titular Juan Eustathiou; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. César Pérez, Abel Ritzel, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, José Ramos, Azucena Sánchez, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana García, Andrés Porcile, Alba Rodríguez, Cecilia Lotito, Mabel Porcal, Esc. Lorna Taño, Augusto Sánchez, Florencia de Freitas, Mtra. Ana Baráybar, Sheila Schild, Prof. Julio Brunel, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Juan Carlos Rodríguez, Mtra. Cecilia Martínez, Marco Silveira, Alejandra Paiz, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Carlos Alamendy, Dra. Laura Rodríguez, Santiago Díaz y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (31) Ediles.**

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara y el Primer Vicepresidente Marcelo Albernaz, asistida por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquígráfica: Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SRA. PRESIDENTE: Buenas noches Sres. Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala damos

comienzo a la “**Media Hora Previa**”. Tiene la palabra el Edil Julio Brunel.

Suplente de Edil Prof. Julio Brunel: Buenas noches Sra. Presidenta, señores Ediles, Edilas, funcionarios, miembros de la prensa y público en general.

En el día de hoy a las 17:30 en el Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo se celebró el acto público de reparación del Estado por el asesinato de las Muchachas de Abril y las desapariciones de Luis Eduardo González González y Oscar Tassino en la última dictadura cívico militar.

El Estado fue condenado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en 2021 por ser “responsable” de la “falta de diligencia investigativa” en el caso de Silvia Reyes, Laura Raggio y Diana Maidanik.

Laura y Silvia tenían 19 años y Diana 22, fueron acribilladas por las Fuerzas Conjuntas del gobierno de facto en 1974 y pasaron a ser conocidas como las “muchachas de abril”.

Los vecinos lo describieron como una ráfaga de balas.

En la madrugada del 21 de abril de 1974, un grupo de las Fuerzas Conjuntas de Uruguay, que incluía a efectivos del ejército y la policía, abrió fuego en un pequeño apartamento en el Barrio Brazo Oriental, una zona residencial cerca del centro de Montevideo.

En el interior había tres mujeres: la dueña de casa, Silvia Reyes, de 19 años y 2 amigas, Laura Raggio y Diana Maidanik, ambas estudiantes de psicología –Maidanik además, maestra jardinera-, quienes se habrían quedado a estudiar y dormir.

“Abran, abran que tiramos”, recuerdan haber oído los vecinos a eso de las 3 de la mañana.

Es una muy buena señal que el Estado uruguayo asuma la responsabilidad de los crímenes cometidos por la dictadura.

No obstante, en momentos como estos, es crucial que nosotros, como representantes del pueblo, nos unamos y trabajemos juntos en pos de la verdad y la justicia. Debemos recordar que la memoria de las “muchachas de abril” y de todas las víctimas de violaciones a los derechos humanos nos exige mantenernos firmes en nuestro compromiso con la defensa de los valores democráticos y el respeto a la dignidad humana.

Concluyo reafirmando la importancia de mantener viva la memoria de las “muchachas de abril” y de todas las víctimas de la violencia. No podemos permitir que el tiempo desvanezca la relevancia de estos sucesos ni el compromiso que debemos tener como sociedad para garantizar que no se repitan tragedias similares.

Aprovechemos esta ocasión para renovar nuestro compromiso con la verdad, la justicia y la protección de los derechos humanos. Aprendamos de la historia para construir un futuro en el que la paz, la igualdad y la justicia, sean los cimientos de nuestra sociedad.

Agradezco su atención y la oportunidad de compartir estas palabras con ustedes, Sra. Presidenta.

Pido que mis palabras pasen a la prensa en general. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edil, se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Elsa Cuello.

Edila Departamental Elsa Cuello: Buenas noches Sra. Presidente, y Sres. Ediles. Hoy quiero destacar la presentación por parte de la Intendencia Departamental del Proyecto “Paradas eficientes y seguras en pequeñas Localidades de Tacuarembó”. En el mes de marzo del 2023, la Intendencia Departamental de Tacuarembó presentó el proyecto “Paradas eficientes y seguras en pequeñas localidades de Tacuarembó” a la tercera Convocatoria del Programa Localidades Eficientes del Ministerio de Industria y Energía, desde la Dirección Nacional de Energía.

La propuesta fue formulada por la Dirección General de Proyectos, a instancias de la Oficina de la Coordinación de Juntas Locales de la Intendencia, desde donde se realizó un relevamiento para dar respuesta a las necesidades de los vecinos de varias localidades del departamento que frecuentan diariamente las paradas de ómnibus que se encuentran en las rutas nacionales.

Se presentaron al llamado 52 propuestas de todo el país, y el proyecto de la Intendencia de Tacuarembó fue seleccionado entre las 20 aprobados, con un monto total de \$ 1.056.000, de los cuales el 75% será aportado por el MIEM y el monto restante por la Intendencia Departamental.

Los fondos serán destinados para la compra y colocación de 17 columnas de 4 metros de altura con luminarias LED Solar de último diseño y alta resistencia, en 17 garitas que se encuentran en los ejes de las Rutas 5 y 26 de las localidades de: Pueblo Heriberto, Cuchilla del Ombú, Pueblo del Barro, Puntas de Carreteras, Caraguatá (Las Arenas y La Bolsa), Bañado de

Rocha, Sauce de Batoví y Curtina, donde los usuarios frecuentan las paradas y no hay iluminación actualmente, por lo que a través de este proyecto se mejorará notoriamente la seguridad y la calidad de vida de los vecinos.

Este será un importante aporte de la Intendencia Departamental a las instituciones locales tales como: escuelas, liceos, asociaciones, ligas de fomento y clubes de cada lugar, siendo sensibles sobre el uso eficiente de la energía y la importancia de tener las nuevas luminarias, a los efectos de poder disfrutarlas y cuidarlas entre todos. Pero también es un aporte fundamental a la seguridad de las personas que diariamente tienen que esperar al costado de nuestras rutas, en horas de la noche para tomar un ómnibus para esperar que los levante un vecino o esperando un familiar, ya sea con fines educativos, laborales, de salud o cualquier otro motivo que requiere del traslado de un niño, un joven o una persona mayor.

Felicitemos por esta importante acción al Intendente Departamental y su equipo de la Coordinación de Juntas Locales y la Dirección de Proyectos, por poner el foco también en aquellas personas que viven fuera de la ciudad.

Pido que mis palabras pasen al Intendente Departamental y a la prensa local. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Mariela Correa.

Edil Departamental Mariela Correa: Buenas noches Sra. Presidente de la Junta Departamental, Sras y Sres Ediles, Prensa, público en general.

En éste día celebramos el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, es una oportunidad para reflexionar y definir acciones eficaces de protección y promoción de los derechos de las personas mayores.

El maltrato hacia las personas mayores es un problema social que existe en la mayoría de los países del mundo. Sin embargo, la pandemia del COVID-19 ha dejado en evidencia la discriminación preexistente en perjuicio de las personas mayores para acceder a derechos básicos como la salud, y las múltiples discriminaciones que enfrenta una persona mayor por cuestiones de género, nacionalidad, raza, capacidad y situación económica, entre otras cosas.

El maltrato a las personas mayores, según concepto presentado por las Naciones Unidas, puede definirse como “un acto único o repetido que causa daño o sufrimiento a una persona de edad, o la falta de medidas apropiadas para evitarlo, que se produce en una relación basada en la confianza”.

En ese sentido es importante tener presente que el maltrato puede adoptar diversas formas. Puede ser maltrato físico, psicológico, emocional o sexual, y el abuso de confianza en cuestiones económicas. También puede ser resultado de un acto de negligencia, intencional o no.

En este marco, es clave hacer un llamado de atención a todos los actores sociales gubernamentales y no gubernamentales y a la sociedad en su conjunto, para atender esta problemática, y poder garantizar la construcción de sociedades garantes de los derechos de las personas mayores. La protección de los derechos de las personas mayores debe ser un tema prioritario.

En este Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, recordamos la importancia de tomar las medidas necesarias para prevenir y erradicar el maltrato a estas personas en todas sus formas, y de promover la adopción de políticas públicas para la promoción de un envejecimiento saludable, basado en la evidencia de los derechos humanos, con un enfoque en todos los sectores que fortalezcan las capacidades de las personas mayores y permitan construir sociedades justas y equitativas para todas las personas.

No seamos cómplices ni participes del maltrato a los adultos mayores, su sabiduría y experiencia son y serán parte de nuestra historia.

Pido Sra. Presidente que mis palabras pasen a la Sra. Mirta Santana Presidente de la Sede de Jubilados 19 de Junio y a la Prensa Departamental.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Edil se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Azucena Sánchez.

Suplente de Edil Azucena Sánchez: Sra. Presidenta, Señores Ediles. Es imposible no manifestar la satisfacción que siento como uruguayo y perteneciente al Partido Nacional, más allá de las ideas partidarias, pienso que todos deberíamos reconocer que es un honor para el país que nuestro Presidente, reciba una distinción de esta magnitud; “La Insignia de Oro de las Americas Society” por actuación y liderazgo.

Tenemos diferencias en la conducción en nuestras maneras de expresarnos a favor o en contra de acontecimientos pasados y presentes, pero eso no nos puede impedir destacar los logros que hacen resaltar a un

país pequeño como el nuestro, donde se deben llenar de orgullo de que el material humano forje a grandes conductores con capacidad de generar grandes cosas que nos permiten ser reconocidos no solo fuera de fronteras, sino mundialmente. Muchas gracias Señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Señora Edil se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

Suplente de Edil Abel Ritzel: En la noche de hoy me voy a referir a un planteo que lo llevé a cabo el año 2022, que le hice llegar al Señor Intendente con respecto a un planteo que lo habían hecho los vecinos hacia mi persona. Con respecto a que se colocaran los circuitos aeróbicos en el Barrio La Matutina y Barrio Bella Vista. El proyecto salió del Señor Intendente afirmativamente a la Dirección de Obras y Dirección de Deportes. Luego de tratativas con las dos Direcciones tanto Obras como Dirección de Deportes, en mayo del 2023 se concretó el trabajo por Ruta 31 frente a la Escuela 84, con personal de obras, retro, camiones, con balastro. Luego se pasó el cilindro, se emparejó para colocar el hormigón y luego terminar las bases que se colocarían los circuitos aeróbicos. Ya están colocados. Los vecinos y vecinas que hacen sus caminatas quedaron muy contentos, lo cual debemos agradecer a la Intendencia, a la Dirección de Obras, a la Dirección de Deportes y también al personal que trabajó en ese momento. Aclarando que en el Barrio La Matutina, con frente a la Escuela, ya están colocados los circuitos y que los están disfrutando personas de edad, mayores de cierta edad, también jóvenes y algún niño también que lo está disfrutando. Nos queda la

concreción en el Barrio Bella Vista pero esperamos que lo vayan a colocar. Así que muchísimas gracias Señora Presidenta, creemos que esto es muy saludable para la gente hace sus caminatas y que hace sus ejercicios, puede hacer sus caminatas y llegar y hacer sus ejercicios. Si será importante. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Gustavo Formoso. (No se encuentra en Sala). Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Alejandra Paiz. **ma**

Suplente de Edil Alejandra Paiz: Sra. Presidente, Sres. Ediles, miembros de la Mesa, prensa y público presente; buenas noches.

Dado que este 15 de Junio se conmemora el Día Mundial de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, ya compartimos las palabras de la Edil Correa, paso a dar lectura, porque también habíamos preparado algo referido al tema. Hoy 15 de Junio y desde el año 2011 se celebra el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez según Resolución 66/127 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, quién designó este día a efectos de poner en relieve y priorizar un tema sensible cuyo impacto en la población es muy importante. Expresar además el rechazo a cualquier forma de abuso hacia los adultos mayores.

El maltrato a las personas mayores es un problema social mundial que afecta la salud y los derechos humanos de millones y que por tanto, requiere la atención de las comunidades y de los Estados.

Puede darse en cualquier extracto social, en su propia casa, en la casa algún familiar, en residenciales o casas de salud, en la calle o en una comunidad, pueden ser intencionales o no, pueden producirse por desconocimiento, negligencia u omisión, ser provocados por alguien de su entorno, miembros de su familia, amigo o algún conocido.

Con la pandemia de Covid-19, con el aislamiento físico como una medida de prevención de contagio del virus, al carecer de contacto con vínculos externos a su núcleo de convivencia, es posible que haya generado un incremento de casos de abuso y maltrato a esta población tan vulnerable. Estos maltratos pueden ser psicológicos, físico, sexuales o económicos. En el contexto social sufren discriminación por la edad, con prejuicios despectivos y se les adjudica un rol poco participativo en la sociedad.

Todas las formas de malos tratos llevan implícita una vulneración de los derechos de las personas mayores. Aunque en Uruguay se carece de sistemas de registro e información sobre este tema, la Organización Mundial de la Salud estima que entre el 4% y el 6% de las personas mayores de todo el mundo han sufrido alguna forma de abuso y maltrato, ya sea físico, financiero o emocional.

Además, investigaciones recientes sugieren que el abuso, el abandono y la violencia contra las personas mayores, tanto en el hogar como en las instituciones, son mucho más frecuentes de lo que se ha reconocido.

Datos que no son actuales, se manejaba en algún momento que en el país habría 47.000 personas mayores víctimas de maltrato.

Si bien el abuso y maltrato hacia nuestros mayores ha sido un tema tabú, nuestro país es nuevamente pionero en esta área con avances realizados como la ratificación en 2016 de la “Convención Interamericana de Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores” de la Organización de Estados Americanos (OEA). Esta ratificación, que fue aprobada por todos los partidos políticos con expresión parlamentaria de entonces.

Se debe seguir avanzando. El abordaje multidisciplinario que incluya una mirada bio-psico-social también es necesaria; un trabajo interinstitucional que congregue a la sociedad civil, el Estado, prestadores de servicios de salud y equipos referentes en violencia.

Los equipos de salud desempeñan un rol fundamental con acciones de promoción de cuidado, prevención de situaciones de violencia, detección y atención de las mismas.

Si son maltratados, instamos a que denuncien o comenten la situación con amigos, vecinos, en la consulta médica, para poder así disparar los mecanismos institucionales y prestar la ayuda necesaria. Sra. Presidente, recordar esta fecha implica tener presente que nuestros mayores fueron forjadores de lo que hoy nosotros tenemos como comunidad, como sociedad. Sus derechos son tan válidos como los de cualquiera de nosotros. El abordaje de este problemática lleva mucho más de cinco minutos, pero pretendimos hacer una breve reseña al respecto.

Solicito que mis palabras sean extensivas a los medios de prensa del departamento y a la Red del Adulto Mayor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edil, se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Carlos Rodríguez.

Suplente de Edil Sr. Juan Carlos Rodríguez: Buenas noches Sra. Presidenta, Edilas y Ediles presentes. Hace algunos días escuché al Secretario General de ONAJPU, Sixto Amaro, en una entrevista en la que explicaba que habían solicitado un aumento del 3% para jubilados y pensionistas a partir del próximo 1° de julio.

Habló de que 140.000 (ciento cuarenta mil) percibían poco más de \$17.000 (diecisiete mil), y que en ese grupo había gente que estaba pasando hambre. Dijo con claridad que todavía no tenían ningún tipo de respuesta a lo solicitado. Y que en 3 años de gobierno aún no habían sido recibidos por el Presidente Luis Lacalle Pou.

Yo estuve revisando algunos datos y números, y recordé algunas reflexiones hechas a principios de año desde esta misma banca.

Planteábamos que el Gobierno iba a recaudar un monto aproximado de los 300 millones de dólares en el período por bajar la devolución de IVA de 4 a 2% y por la modificación de la forma de calcular la base de Prestaciones Contributivas, y que en marzo de este año había dispuesto una devolución por un monto similar a través del IRPF y del IASS.

En aquella oportunidad hacíamos la observación de que si bien toda la población que utilizaba tarjetas electrónicas para sus pagos había aportado el 2% más de IVA, la devolución se le haría solamente a quienes tenían ingresos más altos.

Se aumentaron las pasividades a quienes aportaban IASS, dicho de otra forma, el aumento fue solamente para quienes

cobraban más de \$45.000 (cuarenta y cinco mil), porque los que cobraban menos no aportaban ese impuesto, de hecho, más del 75% de los jubilados y pensionistas no lo pagaban.

Los 140.000 (ciento cuarenta mil) jubilados y pensionistas que perciben menos de \$18.000 (dieciocho mil) no son beneficiarios de ningún aumento de pasividades tal como insistentemente se ha estado promocionando con una publicidad que ha saturado a los medios de comunicación.

Una publicidad en la que algún jubilado habla con mucha satisfacción del aumento que tuvo, y como le viene bien para hacer algunos arreglos en la casa y otros gastos extras. Una publicidad que contrasta muchísimo con la situación de quienes también son jubilados pero el dinero no les alcanza para comprar su comida todos los días del mes, o para pagar en la mutualista la totalidad de los medicamentos que necesitan.

Quisiera que mis palabras contribuyan a lograr una mayor sensibilidad de quienes tienen en sus manos la respuesta a lo solicitado por la Organización Nacional de Asociaciones de Jubilados y Pensionistas del Uruguay. Solicito que mis palabras sean enviadas al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y a todos los medios de comunicación del departamento. Muchas gracias por su atención.

-Preside la Mesa el 1er. Vicepresidente Edil Marcelo Albernaz-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Señor Edil se dará trámite a su solicitud. No habiendo más Ediles anotados terminamos con la Media Hora Previa.

-3-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a la consideración del *punto número uno*. Consideración y aprobación de Actas Nros.: 8, de Sesión Extraordinaria de fecha 7 de junio, y 9 de Sesión Ordinaria del 8 de junio del corriente año. Está a consideración, pasamos a votar. **(25 en 25)**.

-4-

SRA. PRESIDENTE: *Punto número dos, Asuntos Entrados*. Por Secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: **ASUNTOS ENTRADOS - 15/06/2023**

12/06//23 152 EDILA DPTAL. Mtra. Nubia López, remite nota con certificación médica por el período comprendido del 11 de junio, al 10 de julio del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

12/06//23 153 SENADO DE LA REPUBLICA, remite nota con versión taquigráfica de las palabras pronunciadas, por el senador Daniel Caggiani en la sesión de fecha 7 de junio del año en curso, relacionada a la *“Opción de los TCL en el Uruguay Contemporáneo”*

QUEDA EN CARPETA

13/06//23 154 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota comunicando a los integrantes de Consejos Regionales y Comisiones de Cuenca, la carta recibida DE la Asociación de Limnología del Uruguay. **QUEDA EN CARPETA**

13/06//23 155 EDIL DPTAL. Pedro Omar Esteves, remite nota comunicando que hará uso de licencia en el período que va del 13 de junio al 12 de

agosto del año en curso. **PASA A LAS DIRECCIONES GRALES. DE SECRETARIA Y FINANCIERO CONTABLE.**

15/06//23 156 MINISTERIO DE AMBIENTE, remite nota comunicando a los integrantes de las Comisiones de Cuencas, para postular a un Taller de Género, adjunta información sobre el mismo, y los días que se dictarán los respectivos módulos. **PASA A PRESIDENCIA.**

15/06//23 157 JUNTA DEPARTAMENTAL DE SALTO, remite nota invitando a participar del 1er. Encuentro Nacional de Seguridad Vial “*GUIA PARA PERIODISTAS*” a realizarse el sábado 17 de junio del año en curso a la hora 10.00, en Aula Magna “Esc. Eugenio Cafaro” de la UDELAR: adjunta dirección de e-mail para las confirmaciones. **PASA A PRESIDENCIA.**

15/06//23 158 PARLAMENTO DEL URUGUAY, remite nota invitando al evento, *Celebración Día Internacional del Yoga*, a realizarse el 21 de junio en el Salón de Eventos Especiales, de 18 a 19:15’ hs. en el Palacio Legislativo (acceso puerta Gral. Flores, Palacio Legislativo). **PASA A PRESIDENCIA.**

-5-

SR. PRESIDENTE: Pasamos a considerar el *punto número tres* del Orden del Día. **Informe N° 3 de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 95/21**, caratulado “EDIL DPTAL. Téc. Gonzalo Dutra Da Silveira y Suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan anteproyecto de

resolución, para la colocación de una placa recordatoria al Prof. José Pedro Lamek en la sede de la UDELAR, en Tacuarembó”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 12 de junio de 2023.

COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS.

Informe N° 3

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. ADRIANA VELÁZQUEZ, JORGE MANEIRO**, y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Yanco XAVIER** (por la titular Mtra. Nubia López), **SHEILA SCHILD** (por su titular Mtro. Richard Menoni) y Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc, los suplentes de Edil Mtra. Judith Vigneaux y Sheila Schild respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) integrantes, elevar al Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° **95/21**, caratulado “*EDIL DPTAL. Téc. Gonzalo Dutra Da Silveira y Suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan anteproyecto de resolución, para la colocación una placa recordatoria al Profesor José Pedro Lamek en la Sede de la UDELAR en Tacuarembó*”;

RESULTANDO; que la Universidad de la República, al ser consultada si autorizaba el mencionado homenaje, responde a la consulta, proponiendo homenajear a la persona antes mencionada, junto al Quím. Luis S. Dini y al Ing. Agr. Jorge

Marchesoni”, quienes –entiende la UDELAR- también destacaron en las gestiones por acercar la Universidad a Tacuarembó (Exp. Int. 032/23); -----

CONSIDERANDO I; que el Prof. José Pedro Lamek fue precursor de la creación de la Universidad del Norte en Tacuarembó, presentando un proyecto de ley en tal sentido, en el año 1963; -----

CONSIDERANDO II; que tuvo la visión y la iniciativa, siendo Diputado por el Departamento de presentar en el año 1963, un Proyecto de Ley en el Parlamento para la creación de la Universidad del Norte en Tacuarembó, con carácter de Ente Autónomo; -----

CONSIDERANDO III; que en 1959 participa activamente en la creación del Departamento Municipal de Cultura de Tacuarembó, integrando la Comisión designada para organizarlo; -----

CONSIDERANDO IV; que además, el Prof. Lamek fue impulsor de la creación del Escudo del Departamento de Tacuarembó, aprobado el 29 de diciembre de 1960, y fue el creador y fundador de la Alianza Francesa en Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO V; que fue el Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó en el año 1961 y luego, en 1971, cuando fue inaugurada la nueva Sede que ocupa actualmente; -----

CONSIDERANDO VI; que la Dra. Estefanía Vivas, de la Dirección General Jurídica de la UDELAR, envía informe favorable a dicho proyecto, destacando las gestiones realizadas por dichos homenajeados a favor del Departamento;-

CONSIDERANDO VII; que luego de ser estudiada la propuesta del Edil Dutra

da Silveira, por el Consejo del CENUR y por la Comisión Directiva de la sede Tacuarembó del CENUR, es remitida nuevamente a este Órgano Legislativo, con la propuesta homenajear además, al Quím. Luis S. Dini y al Ing. Jorge Marchesoni; -----

CONSIDERANDO VIII; que el Quím. Farm. Luis Santos Dini, a raíz de la iniciativa parlamentaria de Lamek, integró una Comisión que apoyara la iniciativa, y de la que formaron parte diversos egresados universitarios, posibilitando una acción orientada a la recolección de firmas en Plaza *Colón*, como forma de adhesión, en un clima de efervescencia a nivel de todo el pueblo. En ese contexto, fue significativo el rol cumplido por Dini a través de la onda de Radio Zorrilla de San Martín, que daba espacio a los pronunciamientos de personalidades de la época, como Miguel Aldabe, Leandro González Mieres, así como el mismo Lamek; la motivación radicaba en movilizar a toda la sociedad de Tacuarembó para lograr la instalación de la Universidad del Norte en nuestra ciudad, contando con la radio como medio de comunicación; -----

CONSIDERANDO IX; que el Ing. Agr. Jorge Marchesoni, se destacó en diversas gestiones tendientes a la creación de la UDELAR en la ciudad de Tacuarembó, siendo actor fundamental en el ámbito para el desarrollo Rural, desde donde impulsó la *Comisión de Apoyo a la Universidad de la República*, que perseguía como objetivo fundamental, la concreción de la presencia de la actividad universitaria en nuestro medio;-----

-

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, el día 29 de junio del corriente año, a la hora 20:00, con motivo de rendir homenaje al Prof. José Pedro Lamek, al Quím. Farm. Luis Santos Dini y al Ing. Agr. Jorge Marchesoni, en reconocimiento a sus destacadas gestiones en pro de la instalación de la UDELAR en Tacuarembó.

2do.- Entregar en la ocasión, una plaqueta por cada uno de los homenajeados, con destino a ser instaladas en el edificio sede Tacuarembó de la UDELAR.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISIÓN:**
Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA
(Presidente Ad-hoc) - **Sheila SCHILD MARTÍNEZ**
(Secretario)

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el *punto número tres* del Orden del Día. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo; **(27 en 27)**.

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 09/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó

por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 95/21, caratulado “*EDIL DPTAL. Téc. Gonzalo Dutra Da Silveira y Suplente de Edil José Raúl Ramos, presentan anteproyecto de resolución, para la colocación una placa recordatoria al Profesor José Pedro Lamek en la Sede de la UDELAR en Tacuarembó*”;

RESULTANDO; que la Universidad de la República, al ser consultada si autorizaba el mencionado homenaje, responde a la consulta, proponiendo homenajear a la persona antes mencionada, junto al Quím. Luis S. Dini y al Ing. Agr. Jorge Marchesoni”, quienes –entiende la UDELAR- también destacaron en las gestiones por acercar la Universidad a Tacuarembó (Exp. Int. 032/23); -----

CONSIDERANDO I; que el Prof. José Pedro Lamek fue precursor de la creación de la Universidad del Norte en Tacuarembó, presentando un proyecto de ley en tal sentido, en el año 1963; -----

CONSIDERANDO II; que tuvo la visión y la iniciativa, siendo Diputado por el Departamento de presentar en el año 1963, un Proyecto de Ley en el Parlamento para la creación de la Universidad del Norte en Tacuarembó, con carácter de Ente Autónomo; -----

CONSIDERANDO III; que en 1959 participa activamente en la creación del Departamento Municipal de Cultura de Tacuarembó, integrando la Comisión designada para organizarlo; -----

CONSIDERANDO IV; que además, el Prof. Lamek fue impulsor de la creación del Escudo del Departamento de Tacuarembó, aprobado el 29 de diciembre de 1960, y fue el creador y

fundador de la Alianza Francesa en Tacuarembó;-----

CONSIDERANDO V; que fue el Presidente de la Junta Departamental de Tacuarembó en el año 1961 y luego, en 1971, cuando fue inaugurada la nueva Sede que ocupa actualmente; -----

CONSIDERANDO VI; que la Dra. Estefanía Vivas, de la Dirección General Jurídica de la UDELAR, envía informe favorable a dicho proyecto, destacando las gestiones realizadas por dichos homenajeados a favor del Departamento;-

CONSIDERANDO VII; que luego de ser estudiada la propuesta del Edil Dutra da Silveira, por el Consejo del CENUR y por la Comisión Directiva de la sede Tacuarembó del CENUR, es remitida nuevamente a este Órgano Legislativo, con la propuesta homenajear además, al Quím. Luis S. Dini y al Ing. Jorge Marchesoni; -----

CONSIDERANDO VIII; que el Quím. Farm. Luis Santos Dini, a raíz de la iniciativa parlamentaria de Lamek, integró una Comisión que apoyara la iniciativa, y de la que formaron parte diversos egresados universitarios, posibilitando una acción orientada a la recolección de firmas en Plaza *Colón*, como forma de adhesión, en un clima de efervescencia a nivel de todo el pueblo. En ese contexto, fue significativo el rol cumplido por Dini a través de la onda de Radio Zorrilla de San Martín, que daba espacio a los pronunciamientos de personalidades de la época, como Miguel Aldabe, Leandro González Mieres, así como el mismo Lamek; la motivación radicaba en movilizar a toda la sociedad de Tacuarembó para lograr la instalación de la

Universidad del Norte en nuestra ciudad, contando con la radio como medio de comunicación; -----

CONSIDERANDO IX; que el Ing. Agr. Jorge Marchesoni, se destacó en diversas gestiones tendientes a la creación de la UDELAR en la ciudad de Tacuarembó, siendo actor fundamental en el ámbito para el desarrollo Rural, desde donde impulsó la *Comisión de Apoyo a la Universidad de la República*, que perseguía como objetivo fundamental, la concreción de la presencia de la actividad universitaria en nuestro medio;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1 de la Constitución de la Republica, y a lo establecido por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO;
RESUELVE:**

1ro.- Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, el día 29 de junio del corriente año, a la hora 20:00, con motivo de rendir homenaje al Prof. José Pedro Lamek, al Quím. Farm. Luis Santos Dini y al Ing. Agr. Jorge Marchesoni, en reconocimiento a sus destacadas gestiones en pro de la instalación de la UDELAR en Tacuarembó.

2do.- Entregar en la ocasión, una plaqueta por cada uno de los homenajeados, con destino a ser instaladas en el edificio sede Tacuarembó de la UDELAR.

3ro.- Comuníquese en forma inmediata. Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**

Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
(Presidenta) - Gerardo MAUTONE
(Secretario General).

-6-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al *punto número cuatro* del Orden del Día. **Informe N° 6 de Comisión de Transporte, Vivienda, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre Expediente Interno N° 118/22**, caratulado “Edil Departamental Gustavo Formoso y suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución, sugiriendo a las autoridades competentes -Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas- realizar el estudio correspondiente para planificar el traslado del cuartel de Bomberos, o la apertura de un segundo destacamento, hacia alguna de las Avenidas circundantes de la ciudad de Tacuarembó”. Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIA: Tacuarembó, 13 de junio de 2023.

COMISIÓN DE TRANSPORTE, VIVIENDAS, OBRAS PÚBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE. Informe N° 6

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con la asistencia de los Ediles Departamentales **Mtra. Lidia FERREIRA**, **Mtro. Richard MENONI**, **Fernando BENITEZ**, y los Suplentes de Edil **Marino DE SOUZA** (por su titular Téc. Gonzalo Dutra da Silveira), **Mtra. Ana Mª BARAYBAR** (por la titular Mariela Correa) y **Alejandra PAIZ** (por el

titular Francisco Barrios), actuando en Presidencia y Secretaría los Ediles Mtra. Lidia Ferreira y Mtro. Richard Menoni respectivamente, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 118/22, caratulado “Edil Departamental Gustavo Formoso y suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo a las autoridades competentes - Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas- realizar el estudio correspondiente para planificar el traslado del cuartel de Bomberos, o la apertura de un segundo destacamento, hacia alguna de las Avenidas circundantes de Tacuarembó”;

RESULTANDO I; que el cuartel de Bomberos de la ciudad de Tacuarembó, se encuentra en la zona céntrica, y cuando se realizan llamadas de urgencia resulta dificultoso movilizar los camiones ya que se necesita un espacio amplio para dichos fines;

RESULTANDO II; que el tránsito en la ciudad de Tacuarembó, se ha incrementado en la actualidad debido al crecimiento del parque vehicular en circulación, y la instalación de semáforos en varias calles, ha provocado un enlentecimiento a la hora de transitar por las mismas;

CONSIDERANDO I; que sería importante que las autoridades competentes, tengan en cuenta el traslado del Cuartelillo de Bomberos, a zonas periféricas de la ciudad, para cumplir su tarea respondiendo eficazmente en casos de urgencias;

CONSIDERANDO II; que la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ha cursado una serie de invitaciones a los diferentes actores involucrados y de esa manera, lograr escuchar la opinión de cada uno de ellos y su aporte a la temática en estudio: Director del CECOED-CDE, Daniel Longui; Jefe de Bomberos Sub-Crio. Gonzalo Ocampo; Jefe de Policía de Tacuarembó, Crio. Gral. (R) Jhon Saravia; Comandante de Bomberos del Interior; Integrante del Comando de la Dirección Nacional de Bomberos Crio. May. Martin Bogado; Jefe Región II, Sub-Crio. Víctor Fagúndez (Destacamento de Rivera y Tacuarembó); Jefe de Destacamento de Bomberos de Rivera, Of. Ppal. Marcos Leites; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Sugerir a las autoridades competentes del Ministerio del Interior, realizar el estudio de viabilidad correspondiente para el traslado del Cuartel de Bomberos, o la apertura de un segundo destacamento, hacia alguna de las Avenidas circundantes de la ciudad de Tacuarembó.

2do.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Ministerio del Interior, y al Jefe de Policía de Tacuarembó, las actuaciones contenidas en el Expediente. Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año

dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:**
Mtra. Lidia FERREIRA BARRERO
(Presidente) - Mtro. Richard MENONI
FURTADO (Secretario).

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el punto 4to. del Orden del Día. Tiene la palabra la Edil Lidia Ferreira.

Edil Departamental Mtra. Lidia Ferreira: Sr. Presidente, desde la Comisión queremos solicitar la modificación del inciso I del Resuelve, quitándole la frase que dice y hace referencia al segundo destacamento, y lo correcto sería así: “Sugerir a las Autoridades competentes del Ministerio del Interior, realizar el estudio de viabilidad correspondiente para el traslado del Cuartel de Bomberos, hacia alguna de las Avenidas circundantes de la ciudad de Tacuarembó”.

SR. PRESIDENTE: Si nadie más va hacer uso de la palabra, pasamos a votar con la modificación que plantea la compañera Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanlo expresar, **(28 en 28).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 10/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 15 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 118/22, caratulado “*Edil Departamental Gustavo Formoso y suplente de Edil José Ramos, presentan anteproyecto de resolución sugiriendo a las autoridades competentes - Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte y Obras Públicas- realizar el estudio correspondiente para planificar el traslado del cuartel de Bomberos, o la*”

apertura de un segundo destacamento, hacia alguna de las Avenidas circundantes de Tacuarembó”; -----

RESULTANDO I; que el cuartel de Bomberos de la ciudad de Tacuarembó, se encuentra en la zona céntrica, y cuando se realizan llamadas de urgencia resulta dificultoso movilizar los camiones ya que se necesita un espacio amplio para dichos fines;-----

RESULTANDO II; que el tránsito en la ciudad de Tacuarembó, se ha incrementado en la actualidad debido al crecimiento del parque vehicular en circulación, y la instalación de semáforos en varias calles, ha provocado un enlentecimiento a la hora de transitar por las mismas;-----

CONSIDERANDO I; que sería importante que las autoridades competentes, tengan en cuenta el traslado del Cuartelillo de Bomberos, a zonas periféricas de la ciudad, para cumplir su tarea respondiendo eficazmente en casos de urgencias; -----

CONSIDERANDO II; que la Comisión de Transporte, Viviendas, Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, ha cursado una serie de invitaciones a los diferentes actores involucrados y de esa manera, lograr escuchar la opinión de cada uno de ellos y su aporte a la temática en estudio: Director del CECOED-CDE, Daniel Longui; Jefe de Bomberos Sub-Crio. Gonzalo Ocampo; Jefe de Policía de Tacuarembó, Crio. Gral. (R) Jhon Saravia; Comandante de Bomberos del Interior; Integrante del Comando de la Dirección Nacional de Bomberos Crio. May. Martín Bogado; Jefe Región II, Sub-Crio. Víctor Fagúndez (Destacamento de Rivera y Tacuarembó);

Jefe de Destacamento de Bomberos de Rivera, Of. Ppal. Marcos Leites; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12, de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Sugerir a las autoridades competentes del Ministerio del Interior, realizar el estudio de viabilidad correspondiente para el traslado del Cuartel de Bomberos, hacia alguna de las Avenidas circundantes de la ciudad de Tacuarembó.

2do.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata al Ministerio del Interior y al Jefe de Policía de Tacuarembó, las actuaciones contenidas en el Expediente.

Sala de Sesiones *“Gral. José Artigas”* de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los quince días del mes de junio del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:**
Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO
(Presidenta) - Gerardo MAUTONE
(Secretario General).

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión. (Son las 21:35)